

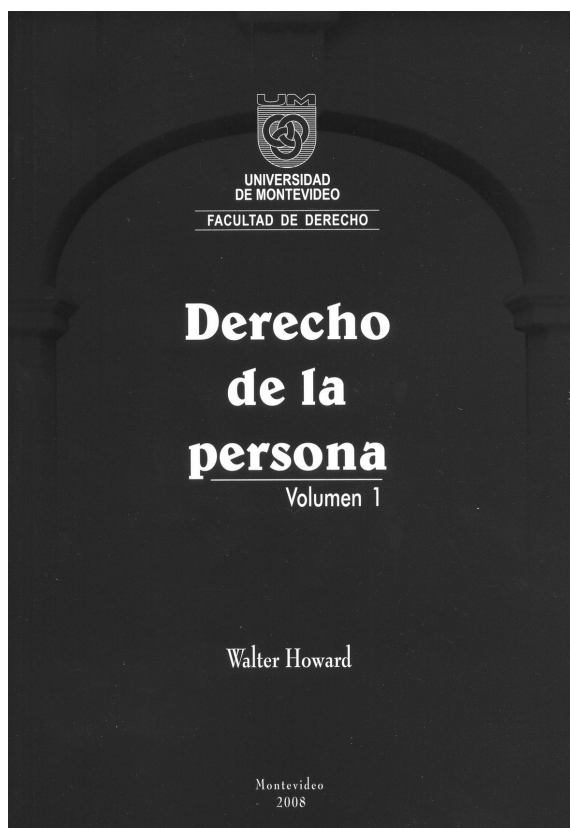
# “DERECHO DE LA PERSONA”, VOLUMEN 1

Walter Howard  
Universidad de Montevideo, 2008

En el título de su nueva obra el Prof. Walter Howard nos advierte que la misma continuará (volumen 1) y finalizando el prólogo lo confirma y adelanta la temática del próximo ejemplar.

Al decir del autor en el prólogo la investigación tiene por objeto el estudio de la situación de las personas frente al ordenamiento jurídico. El factor de principal trascendencia en la elección del tema lo describe también en la introducción de la obra y es el protagonismo de las personas físicas o jurídicas en las relaciones jurídicas. Asimismo señala que en los últimos tiempos *se ha transitado desde una noción en exceso patrimonialista, en la cual la persona era protegida en tanto era vulnerado su patrimonio, a una concepción más humana en que la salvaguarda se posa directamente en el individuo como tal, con prescindencia de sus connotaciones económicas.* Esta idea la desarrolla profundamente dedicándole un tercio del total del libro al estudio de los derechos de la personalidad y casi la mitad de la misma se detiene sobre estos derechos de índole moral.

Siguiendo el contenido de los programas que estudian el Derecho civil en las facultades de Derecho de nuestro medio, en este volumen de nueve capítulos el Prof. Howard incluye: en los primeros tres apartados el concepto de persona, comienzo y extinción de la personalidad. El cuarto capítulo es el más extenso y trata los derechos de la personalidad en tres secciones. El quinto versa sobre el nombre y sus elementos, el sexto apartado sobre el domicilio su función y diversos tipos. En el séptimo capítulo trata el estado civil de las personas y el octavo sobre el instituto de ausencia. El noveno capítulo es una contribución de Carlos Loaiza Keel quién fuera uno de sus mejores alumnos de la Universidad de Montevideo, que presenta las personas jurídicas.



Queda en evidencia para nuestra fortuna que al Prof. Howard le queda mucho conocimiento, estudio y experiencia por compartir en materia de Derecho Civil. Como suele decir a sus alumnos, “solo el fútbol le gusta más que el derecho”. Sus años de docencia se ponen de manifiesto en la claridad de sus exposiciones. Su formación de investigador en la presentación lineal, analítica e innovadora de los temas, los introduce en el prólogo y los desarrolla en los nueve capítulos que completan el trabajo. Su generosidad e inquietud por perfeccionar su estudio en la invitación a Carlos Loaiza Keel para abordar el último tema referente a las Personas jurídicas.

El aporte más importante del Prof. Walter Howard en este trabajo es lograr actualizar los institutos tradicionales del Derecho civil, con una visión innovadora y práctica que solamente un sólido estudioso de la asignatura puede hacer con tal éxito.

Dra. Mercedes Otegui